

Telefonica

ANTONIO J. ALONSO UREBA
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

Director General de Mercados de Valores
Comisión Nacional de Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid



Madrid, 11 de abril de 2002

Muy Sr. mío:

En respuesta a su carta de 26 de marzo de 2002 en la que se nos solicita le informemos respecto a determinada información incluida en las cuentas anuales individuales de Telefónica, S.A. y en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Telefónica, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2001, y según información facilitada por la Compañía, le comunicamos:

1. Incertidumbre de los informes de auditoría de las cuentas anuales respecto a las inversiones del Grupo Telefónica en Argentina.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales de Telefónica, S.A. y del Grupo Telefónica incluyen una incertidumbre sobre los impactos que pudieran tener determinados acontecimientos en las inversiones que el Grupo mantiene en Argentina.

Cabe destacar que la opinión emitida por los auditores corresponde a una incertidumbre y no a un error o incumplimiento de principios y normas contables generalmente aceptados. Es decir, las cuentas anuales del Grupo Telefónica no presentan la necesidad de incorporar rectificaciones a provisiones dotadas ni la necesidad de registrar provisiones adicionales por hechos conocidos y no considerados.

En este contexto, la incertidumbre del auditor pone de manifiesto la existencia de una situación de cuyo desenlace final no se tiene certeza a la fecha de emisión del informe por parte de los auditores, por depender de que ocurra o no algún otro hecho futuro. Por tanto, el Grupo Telefónica no podía estimar razonablemente ni, por lo tanto, podía determinar, si las cuentas anuales debían ser ajustadas ni por qué importe.

Telefonica

En definitiva, el Grupo Telefónica, y así concluyen también los auditores, no tenía, ni tiene en la actualidad, la posibilidad de realizar una estimación razonable, ya fuera a nivel específico o global y recoger en las cuentas anuales el efecto monetario de dichas estimaciones, por depender de hechos futuros en los que existe un grado de aleatoriedad imprevisible.

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2001, el Grupo Telefónica llevó a cabo de forma meticulosa todos los análisis y trabajos necesarios para cuantificar y registrar aquellas provisiones que fueron necesarias de acuerdo a la información existente, los acontecimientos acaecidos y las normas contables en vigor, entre ellas la comunicación al respecto emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En estos trabajos, objeto posteriormente de un proceso de auditoría, se revisó la situación de los activos en cuanto a su solvencia, se evaluó la viabilidad de las inversiones, se analizó la recuperabilidad de los fondos de comercio etc. No obstante, como hemos indicado, otros hechos que puedan producirse en el futuro no pueden, en la medida en que no han ocurrido, ser susceptibles de una cuantificación objetiva, si bien, como así indican los auditores, podrían tener incidencia en las cuentas anuales del ejercicio 2001.

El Grupo, y sus auditores, evaluaron, siguiendo un criterio de prudencia, qué provisiones era necesario dotar por las inversiones efectuadas en Argentina al 31 de diciembre de 2001, considerando en todo caso la continuidad de los negocios de las sociedades participadas y en una situación en la que, eventualmente, podrían ponerse de manifiesto hechos futuros pero cuya provisión podría ser, en su caso, excesiva o incluso no necesaria. Así concluye igualmente el auditor al incluir en su informe de auditoría una incertidumbre y no la existencia de errores o incumplimiento a normas contables.

Por último, en aras a mostrar la máxima transparencia, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001 del Grupo Telefónica detallan toda la información relevante sobre los aspectos indicados en esta carta. En esta línea, se desglosa, junto al efecto que la devaluación del peso argentino ha tenido en estas cuentas anuales consolidadas, el que se pondría de manifiesto en el ejercicio 2002 de acuerdo al último tipo de cambio conocido de esta moneda antes de efectuar la formulación.

2. Licencias UMTS.

A continuación se detallan las sociedades adquirientes de licencias UMTS en el Grupo Telefónica y el importe activado por el pago de dichas licencias.

Telefonica

Sociedad	Millones de Euros	Participación proporcional Grupo Telefónica	País
Group 3G UMTS Holding GmbH	8.471,0	4.491,3	Alemania
3G Mobile Telecommunications GmbH	117,0	108,5	Austria
3G Mobile AG	32,5	30,1	Suiza

Las sociedades descritas en el cuadro anterior se encuentran registradas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Telefónica por el método de integración global. Asimismo el Grupo mantiene en Italia la participación en Ipse 2000, S.p.A., cuya licencia UMTS tuvo un coste de adquisición de 3.269 millones de euros (1.514,9 millones de euros por la participación proporcional del Grupo Telefónica), y que se encuentra valorada por el método de puesta en equivalencia.

En cualquier caso, Telefónica informará puntualmente de cualquier corrección valorativa que pudiera realizar en el proceso de actualización de los planes de negocio relacionados con las licencias UMTS a través de sus informaciones públicas trimestrales y semestrales.

3. Sociedades con fondos propios inferiores a la mitad de su capital social.

De las cuentas anuales consolidadas del Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio 2001, se deduce la existencia de una serie de sociedades que al 31 de diciembre de 2001 presentan una situación de fondos propios inferiores a la mitad del capital social, circunstancia coyuntural que se produce con frecuencia en grandes grupos de sociedades.

Estas sociedades aparecen referenciadas individualmente en el anexo I de las cuentas anuales e informe de Gestión consolidados del Grupo Telefónica.

Es necesario analizar estas sociedades diferenciándolas en varios grupos, en la medida en la que sus situaciones no resultan equiparables:

- a) Sociedades en proceso de liquidación, en las que la conclusión de este proceso depende únicamente de la finalización de los trámites legales pertinentes. Respecto a estas compañías, cualquier efecto material en los resultados del Grupo ya ha sido adecuadamente registrado.
- b) Sociedades sin actividad y sin personal, sobre las que se ha adoptado ya la decisión de iniciar su proceso de liquidación. Al igual que las ya indicadas en el apartado anterior, cualquier efecto material en los resultados del Grupo ya ha sido adecuadamente registrado.


Telefonica

- c) Sociedades cuya magnitud no resulta relevante consideradas dentro del Grupo Telefónica (sociedades cuya cifra total de fondos propios es inferior a 2 millones de euros).
- d) Sociedades extranjeras cuya legislación local establece que, si bien sus fondos propios son inferiores a la mitad de su capital social, no se encuentran en situación de desequilibrio patrimonial, por lo que legalmente no se requieren ninguna actuación para restablecer su equilibrio.
- e) Sociedades cuyo equilibrio patrimonial ha sido ya restablecido a la fecha del presente escrito.
- f) Compañías cuyas pérdidas operativas han puesto de manifiesto la situación de fondos propios descrita y cuyo equilibrio patrimonial será debidamente restablecido dentro de los plazos legales requeridos a estos efectos, bien mediante la aportación de financiación, bien mediante la capitalización de créditos o cualquier otra fórmula que sea necesaria.

Para dar una idea del orden de relevancia de todas las sociedades a las que hace referencia el anexo 1 de la Memoria, veinte sociedades representan el 93 por ciento de la suma de capitales sociales de este grupo de compañías.

Excluyendo las sociedades del Grupo en Argentina por la situación descrita anteriormente, a la fecha actual tan sólo dos de estas sociedades están pendientes de restablecer su equilibrio patrimonial, estando previsto que lo hagan en breve plazo. El importe económico de la aportación necesaria para dicho restablecimiento, supondrá un porcentaje del 0'27% de los fondos propios consolidados de Telefónica S.A.

Atentamente,


Antonio Alonso Ureba
Secretario del Consejo de
Administración de Telefónica, S.A.